

Alerta Temprana Fitosanitaria

## NUEVAS REGULACIONES BUSCAN GARANTIZAR PRODUCTOS AGRÍCOLAS MÁS SEGUROS.

Alerta Amarilla

Subgerencia de Protección Vegetal del ICA



### Introducción

Cada día los países expiden normas más exigentes para garantizar que la producción agrícola sea segura para los consumidores. Así mismo, históricamente en buena parte de las regiones Colombia se ha registrado incremento de la pluviosidad cerca del segundo trimestre del año, temporada que ocasiona alteración en las condiciones fitosanitarias de los cultivos y se generan riesgos de dispersión de patógenos en cortos periodos de tiempo.

### Recomendaciones:

Teniendo en cuenta que dentro del manejo integrado de plagas y enfermedades se incluye el uso de plaguicidas, es importante que para su uso se tengan en cuenta los siguientes factores:

#### 1. Monitoreo (atención a los primeros síntomas – detección temprana):

los plaguicidas se deben aplicar cuando la incidencia/severidad de plagas y enfermedades se encuentre en el umbral de acción, lo cual permite control oportuno y uso eficaz del plaguicida. Es necesario incrementar la frecuencia del monitoreo para detectar focos que estén iniciando y verificar la eficacia de la aplicación de los plaguicidas.

**2. Los plaguicidas deben ser adquiridos en sitios registrados** como distribuidores ante el ICA. En el siguiente enlace se pueden verificar los sitios autorizados:

<https://www.ica.gov.co/areas/agricola/servicios/regulacion-y-control-de-plaguicidas-quimicos/listados/2009/empresas-plaguicidas-pqua-15-04-09.aspx>



#### 3. Siempre, antes de aplicar los plaguicidas se debe leer la etiqueta

para conocer las condiciones de uso y manejo seguro, en este documento se encuentra la siguiente información:

- Nombre del plaguicida
- Clase de uso (insecticida, fungicida, herbicida, etc.), se debe observar que sea de uso agrícola.
- Nombre común del ingrediente activo.
- Número de Registro Nacional – RN. Este número es único para cada plaguicida y puede ser consultado en el siguiente enlace:

<https://www.ica.gov.co/getdoc/d3612ebf-a5a6-4702-8d4b-8427c1cdaeb1/registro>



- Categoría toxicológica.
- Dosis, plaga o enfermedad a controlar, periodo de carencia y periodo de reentrada.
- Precauciones y advertencias.
- Instrucciones de primeros auxilios.
- Medidas de protección del medio ambiente.



**Construir un mejor estatus fitosanitario para el país es responsabilidad de todos !**



El campo es de todos

Minagricultura